

CESCOR

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS DE CORDOBA

NIT: 800211274-9

Resolución No. 0001516 de marzo 18 de 2002 de la S.E.D
Acuerdo No. 045 de agosto de 2001 Ministerio Nacional de la Salud
Acuerdo No. 068 de abril de 2009 Ministerio de la Protección Social
Acuerdo No. 0419 de agosto 4 de 2010 Ministerio de la Protección Social.

ACTA DE GRADO N° 635

LIBRO N° 18

FOLIO N° 53

En el municipio de Montería, a los 15 días del mes de diciembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos de los últimos semestre, los suscritos; Director y Secretaria, en la dirección de la **Corporación Educativa De Sistemas De Córdoba (CESCOR)**, institución reconocida oficialmente por el Ministerio de la Protección Social y la Secretaria de Educación Municipal para otorgarla Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias, obtenido en los diferentes programas ofrecidos por la Corporación, según Resolución No. 0001516 de marzo 18 de 2002 de la S.E.D, Acuerdo No. 045 de agosto de 2001 Ministerio Nacional de la salud, Acuerdo N° 068 de abril 6 de 2009 Ministerio de la Protección Social, Acuerdo No. 0419 de agosto 4 de 2010 Ministerio de la Protección Social.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes en los programas cursados, se procede a otorgar la certificación de Técnico Laboral por competencias en **TECNICO EN RAYOS X a:**

Luis Daniel Castaño Puello

C.C.I.002.248.531 De Turbaco (Bolívar)

En constancia se firma la presente, en el Municipio de Montería los 15 días del mes diciembre del año 2018



Director



Secretaria